

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00078-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado por la señora CATALINA MARCELA ANDRADE VELASQUEZ, escrito contentivo del apunte privado de bienes de la señora AMPARO REGINA VELASQUEZ ARROYAVE y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día lunes diez (10) de octubre de 2022 a las nueve (09:00 am) de la mañana, la diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio Jose Felix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ**